



Ilustre Municipalidad de Antuco
Departamento de Salud Municipal

REF.: Adquisición proveniente de Compra Ágil, para el servicio trimestral en el control de plagas para establecimientos de salud, Antuco.

ANTUCO, 26 ENE 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 000570 /

VISTOS:

- El Decreto Alcaldicio N°00188 de fecha 10 de enero de 2018 que delega a la Directora del Departamento de Salud las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el Portal MERCADO PUBLICO.
- La Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases generales de la Administración del Estado.
- La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de suministros y prestación de Servicios.
- La ley N° 19.880 que "Establece Bases De Los Procedimientos Administrativos Que Rigen Los Actos De Los Órganos De La Administración Del Estado Procedimientos Administrativos".
- La Resolución N° 1600/2008 "Fija Normas Sobre Exención Del Trámite De Toma De Razón" de la Contraloría General de la Republica.
- El Decreto Supremo N° 250/2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones posteriores.
- La Circular N° 4 del 20.01.2003, instructivo sobre la transparencia en las contrataciones públicas.
- La Resolución N° 217 B del 09 de julio del 2004, que aprueba las políticas y condiciones de uso del sistema www.mercadopublico.cl.
- El Manual de procedimientos de Adquisiciones Municipales aprobado por Decreto Alcaldicio N° 162 del 14.07.2008.
- En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDOS:

- La necesidad de contratar el servicio trimestral para el control de plagas para los establecimientos de salud, CESFAM, Depto de Salud y Posta de Villa Los Canelos de la comuna de Antuco durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, según la solicitud de compra N°05 de fecha 19 de enero de 2023.
- El Certificado Presupuestario N°005 de fecha 25 de enero de 2023.
- El cuadro comparativo N°02 de las 3 cotizaciones presentadas de fecha 25 de enero de 2023.

DECRETO

1.-ADQUIÉRASE, mediante la modalidad de orden de compra generada por invitación a compra ágil 4025-3-COT23, el servicio trimestral de control de plagas al proveedor Razón Social: **SERVICIOS DE FUMIGACION, HIGIENE AMBIENTAL Y CONTROL DE PLAGAS, Rut: 76.476.611-3**, ya que, es la oferta más conveniente para nuestro servicio y cumple con los requerimientos solicitados.

2.-GÍRESE, la correspondiente orden de compra N°4025-5-AG23 al proveedor mencionado anteriormente, por un monto total de \$714.000 (Setecientos catorce mil pesos).

3.-Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto al Presupuesto de Salud 2023 a la cuenta 2152208001 "Servicios de aseo".

4.-Infórmese a la plataforma de compras públicas www.mercadopublico.cl y ley N° 20.285 de transparencia.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE, DESE COPIA Y ARCHÍVESE

"Por Orden del Señor Alcalde"



ESTEBAN JELDRES CARO
SECRETARIO (S) MUNICIPAL



CLAUDIA CIFUENTES HERRERA
DIRECTORA COMUNAL DE SALUD

ERN/EJC/RTM/CCH/JOS/lbu

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal (SECMUN)
- Dirección de Salud Municipal (DISAM)
- Archivo



Antuco, 25 de enero de 2023

CERTIFICADO N° 005
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Certifico que, a la fecha del presente documento, esta institución cuenta con el presupuesto de salud 2023, a través de la cuenta 2152208001 para financiar el servicio trimestral de control de plagas los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre para establecimientos de salud de la comuna de Antuco, según lo indicado en solicitud de compra N°05 de fecha 19 de enero de 2023.



JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Depto. Salud Antuco

CUADRO COMPARATIVO

N° 02

SERVICIO TRIMESTRAL CONTROL DE PLAGAS EN ESTABLECIMIENTOS DE SALUD ANTUCO

FECHA: 25 ENE. 2023

Cotización	Orden	Rut Proveedor	Razon Social	Nombre Producto	Detalle Producto	Cantidad	Moneda	Precio Unitario	Total Impuestos	Monto Total Cotización	Codigo Solicitud Cotización
1	0	76.614.455-1	FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS MORENO LIMITADA	Valor Despacho	Programa Trimestral para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2023, consistente en Desratización, Desinfección y Desinsectación de los siguientes Establecimientos de Salud de la Comuna de Antuco: 1.- CESFAM Antuco, 2.- Posta Los Canelos, 3.- Depto. de Salud	1	\$	0	118151,31	740000	4025-3-COT23
1	1	76.614.455-1	FUMIGACION Y CONTROL DE PLAGAS MORENO LIMITADA INGENIERIA Y SERVICIOS DOS	Inspecciones de control de plagas		1	\$	621849	118151,31	740000	4025-3-COT23
2	0	77.305.725-7	SERVICIOS DOS AMIGOS SPA	Valor Despacho	Programa Trimestral para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2023, consistente en Desratización, Desinfección y Desinsectación de los siguientes Establecimientos de Salud de la Comuna de Antuco: 1.- CESFAM Antuco, 2.- Posta Los Canelos, 3.- Depto. de Salud	1	\$	0	129200	809200	4025-3-COT23
2	1	77.305.725-7	INGENIERIA Y SERVICIOS DOS AMIGOS SPA	Inspecciones de control de plagas		1	\$	680000	129200	809200	4025-3-COT23
3	0	76.476.611-3	SERVICIOS DE FUMIGACION, HIGIENE AMBIENTAL Y CONTR	Valor Despacho	Programa Trimestral para los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2023, consistente en Desratización, Desinfección y Desinsectación de los siguientes Establecimientos de Salud de la Comuna de Antuco: 1.- CESFAM Antuco, 2.- Posta Los Canelos, 3.- Depto. de Salud	1	\$	0	114000	714000	4025-3-COT23
3	1	76.476.611-3	SERVICIOS DE FUMIGACION, HIGIENE AMBIENTAL Y CONTR	Inspecciones de control de plagas		1	\$	600000	114000	714000	4025-3-COT23

De acuerdo al cuadro comparativo de las 3 cotizaciones presentadas, se propone la adquisición del servicio trimestral, durante los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre, al proveedor Razón Social: SERVICIOS DE FUMIGACION, HIGIENE AMBIENTAL Y CONTR, Rut: 76.476.611-3, por un valor total de \$714.000 (Setecientos catorce mil pesos), ya que, es la oferta más conveniente para nuestro servicio, además cumple con todos los requerimientos solicitados.



JORGE QUEZADA SANCHEZ
Jefe de Contabilidad y Finanzas
Departamento de salud Antuco

Empresa: EMAPEST EIRL
R.U.T.: N° 76.476.611 - 3
Dirección: Agustín Moulett N° 450-B
Fono: +56995573447
Ciudad: Quirihue
Res. San. N° 00091 del 08.01.2003
Servicio de Salud Ñuble
R. Legal: Alex Pantoja Espinosa
R.U.T.: 14.375.280 - 1



OFERTA TECNICA

ANTUCO, ENERO 2023

CLIENTE : MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
RUT : 69.262.080 - 4
DIRECCION : ARTURO PRAT 105, ANTUCO

AT. : DEPTO DE SALUD

SERVICIOS : * DESINSECTACION
* DESRATIZACION
* SANITIZACIÓN

LUGAR A TRATAR: **CESFAM, POSTA VILLA LOS ACANELOS, DEPTO DE SALUD**
TRATAMIENTOS EN OFICINAS, SS.HH., BODEGAS, SALAS, BOX, EXTERIORES, ,
PERIMETROS, ETC.

DE NUESTRA CONSIDERACIÓN. POR LA PRESENTE, NOS PERMITIMOS ENVIARLE LA SIGUIENTE PRESENTACIÓN Y PRESUPUESTO POR EL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS.

DETALLE PROSUPUESTO

1. DESINSECTACIÓN:

INSECTICIDA DE CONTACTO E INGESTIÓN, RÁPIDO KNOCK-DOWN, BUEN EFECTO EXPULSOR Y REPELENTE. ACTIVO CONTRA INSECTOS DE SENSIBILIDAD NORMAL Y, RESISTENTES A ORGANOFOSFORADOS Y CARBAMATOS. POR SU BAJA TOXICIDAD ES SEGURO PARA HOMEOTERMOS.

APLICANDO CORRECTAMENTE Y A DOSIS RECOMENDADAS, NO IRRITA LA PIEL, NO DAÑA NI MANCHA NI CORROE EQUIPOS DE APLICACIÓN, MATERIALES NI SUPERFICIES, Y UNA VEZ APLICADO NO DEJA OLORES. POR ELLO, SE PUEDE USAR SIN INCONVENIENTE EN ÁREAS DE PROCESAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS. SU ALTO RENDIMIENTO, GRAN EFECTIVIDAD Y PROLONGADA RESIDUALIDAD, PERMITE MENOR FRECUENCIA DE APLICACIÓN LO QUE REDUCE LOS COSTOS TOTALES DEL TRATAMIENTO. ES MUY ESTABLE A LA LUZ SOLAR Y A SUPERFICIES ALCALINAS.

DESINSECTACIÓN ÁREAS INTERIORES.

LA APLICACIÓN DE LOS PRODUCTOS SE EFECTÚA CON BOMBAS MANUALES DE MICROGOTA Y/O NEBULIZADORAS, EQUIPOS QUE ASEGURAN QUE SU APLICACIÓN, NO PERJUDICARÁ AL MOBILIARIO, TAPICES NI CORTINAS, YA QUE EL PRODUCTO SE FRACCIONA EN MIL UNIDADES POR CADA GOTA DE SOLUCIÓN.

LAS NECESIDADES QUE SE DETECTEN EN LAS VISITAS DEL SUPERVISOR GENERAL U OTRO CONTROL DE CALIDAD. ESTE SERVICIO SE COMPROMETE A REPONER O APLICAR EN CASO AL CONTROL DE PLAGAS RASTRERAS Y VOLADORAS EJ: ÁCAROS, ARAÑAS, MOSCAS, PULGAS, CHINCHES, CUCARACHAS, MOSCAS MOSQUITOS, POLILLAS, GARRAPATAS.

DESINSECTACIÓN ÁREAS EXTERIORES.

SE APLICA CON BOMBAS AUTÓNOMAS DE ALTA DISPERSIÓN Y COBERTURAS DE ALTURAS. LA EMPRESA REALIZARÁ UNA INSPECCIÓN QUINCENAL REALIZADAS POR EL SUPERVISOR GENERAL. PARA REALIZAR ESTE **SERVICIO SE UTILIZAN 2 PRODUCTOS** PARA EVITAR LA INMUNIDAD QUE ADQUIEREN LOS INSECTOS RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE UN SOLO PRODUCTO.

ESTE SERVICIO ESTA DESTINADO AL CONTROL DE PLAGAS RASTRERAS (BARATAS, HORMIGAS, GARRAPATAS, PULGAS ETC) Y VOLADORAS (MOSCAS, ZANCUDOS, MOSQUITOS, AVISPAS) INCLUYENDO ARÁCNIDOS.

- ESTE TRATAMIENTO SE REALIZARÁ EN TODO LOS ESTABLECIMIENTOS: INTERIORES, EXTERIORES, PATIOS, JARDINES, PASILLOS, ENTRETECHOS, ETC.,
- SE EJECUTARÁ APLICACIONES Y CONTROLES CUANDO ASI LO REQUIERA, SEGUN MONITOREO DE LAS DEPENDENCIAS, Y PREVIO ACUERDO CON LA PERSONA ENCARGADA POR PARTE DEL **DEPTO.** PARA REALIZAR LAS APLICACIONES
- SERAN GARANTIZADOS EN SU TOTALIDAD,
- LOS PRODUCTOS ESTAN AUTORIZADOS EN ESPECIAL PARA ESTE TIPO DE ESTABLECIMIENTOS (PUBLICOS), YA QUE SON DE **BAJA TOXICIDAD** EN EL MOMENTO DE SU APLICACIÓN
- ESTOS PRODUCTOS SE APLICARAN EN TODOS LOS CENTROS POR SER MICROENCAPSULADOS LO QUE PERMITE UN MAXIMO EFECTO RESIDUAL

DATOS PRODUCTOS

NOMBRE COMERCIAL : DEMAND CS (SIN OLOR)
FLYNEX PLUS 2,5 EC (EXTERIOR)

SE ADJUNTA FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS

INGREDIENTE ACTIVO : B – CIPERMETRINA
COMPOSICIÓN..... 5 GR / LT
AGUA, C,S,P..... 100 ML
FORMULA BRUTA.....C22 H18 CL2 FNO3

GRUPO QUIMICO: PIRETROIDE SINTÉTICO, GRUPO A

DOSIS APLICACIÓN: RANGO ES DE: 70 CC. A 120 CC. / 10 LTS. DE AGUA
DEPENDIENDO EL GRADO DE INFESTACION

METODOS DE APLICACIÓN: U.L.V. (ULTRA BAJO VOLUMEN),
NEBULIZADORES
MOTOPULVERIZADOR
BOMBAS AUTONOMAS

Equipos de Aplicación



Interior y Exterior en Altura



Aplicación para Oficinas, Box
salas, etc.



Aplicación para insectos
Rastreros

RIESGO SANITARIO:

ESTABLE A LA LUZ UV Y FRENTE A UN AMPLIO RANGO DE PH. **NO ES FITOTOXICO.** EN SUELOS AERÓBICOS ES DEGRADADO EN UN PERIODO DE 3 MESES. EN MEDIO ACUÁTICO ES RÁPIDAMENTE ABSORBIDO POR MATERIAL EN SUSPENSIÓN Y SEDIMENTOS Y DEGRADADO POR HIDRÓLISIS, LO QUE REDUCE LOS RIESGOS DE TOXICIDAD PARA LOS PECES, PROPIO DE TODO PIRETROIDE.

2. DES RATIZACIÓN:

EL TRATAMIENTO DE DES RATIZACIÓN TIENE COMO OBJETO LA PREVENCIÓN Y LA ELIMINACIÓN DE LAS POBLACIONES DE ROEDORES. LAS ESPECIES HABITUALES EN NUESTRA ZONA GEOGRÁFICA SON:

- *RATTUS NOVÉRGICUS* O RATA GRIS DE ALCANTARILLA.
- *MUS MUSCULUS* O RATÓN COMÚN.

TODOS LOS RATONES SON OMNÍVOROS, AUNQUE MUESTRAN PREFERENCIAS POR LAS SEMILLAS DE LOS CEREALES Y PRODUCTOS DERIVADOS. CUANDO ÉSTAS FALTAN PUEDEN COMER LAS COSAS MÁS EXTRAÑAS QUE NOS PODAMOS IMAGINAR: JABÓN, CUERO, CERA, PLÁSTICOS O PAPEL.

MÉTODOS DE CONTROL

UN RODENTICIDA MONODÓSICO ANTICIOGULANTE DE ÚLTIMA GENERACIÓN. DE DOSIS ÚNICA, DE EFECTO RETARDADO, NO PROVOCA AVERSIÓN AL CEBO. LA BAJA CONCENTRACIÓN DE INGREDIENTE ACTIVO NO REDUCE SU GRAN POTENCIA RODENTICIDA ELIMINANDO EFECTIVAMENTE LOS ROEDORES, RATAS Y LAUCHAS, HACIÉNDOLO AÚN MÁS SEGURO PARA LAS ESPECIES QUE NO SE DESEE O NO SE DEBA CONTROLAR.

ADEMÁS ES EL PRIMER **BLOQUE PARAFINADO**, RESISTENTE A LA HUMEDAD. ESTE MÉTODO GENERALMENTE ES UTILIZADO EN EXTERIORES Y EN BODEGAS QUE NO CONTENGAN ALIMENTOS, TAMBIEN SE UTILIZARAN **RATICIDAS** EN SU FORMA **MOLIENDA** PARA LA INGESTION DE AGUA QUE NECESITA PARA MOJAR EL BOLO ALIMENTICIO Y LA VENTAJA ES QUE SE OCUPA DONDE SE ALMACENA GRANOS QUE SON LUGARES PREBILIGIADOS PARA ESTOS ROEDORES

SISTEMA DE APLICACIÓN: **TUBOS (300mm de largo x 75mm de alto)**
 TRAMPAS PEGAJOSAS

TODOS ROTULADOS CON SUS RESPECTIVAS ADVERTENCIAS Y PELIGROS QUE SE EXIJEN EN ESTA CLASE DE TRATAMIENTO,

- NOMBRE DEL PRODUCTO
- SIMBOLOGIA DE VENENO, PRECAUCION
- ANTIDOTO
- TELEFONOS DE EMERGENCIA
- N° DEL TUBO PARA LLEBAR REGISTRO DE APLICACIONES

LAS CEBADERAS ESTARAN CADA **5 METROS A 12 METROS** ESTO DEPENDIENDO DEL GRADO DE INFESTACION O SECTOR DE APLICACION

OTRA FORMA DE CONTROL, ES DEL MISMO TIPO DE VENENO UTILIZADO EN EL PRIMER MÉTODO, SOLO QUE EN DISTINTA PRESENTACIÓN, **MOLIENDA Y PASTA** CON VENENO EN SU INTERIOR, LAS CUALES SE UTILIZAN DETRÁS Y DEBAJO DE LOS ARTEFACTOS U OBJETOS, EN RINCONES DE BODEGAS, ENTRETECHOS Y EN CIERTAS OCASIONES EN OFICINAS.

ES IMPORTANTE DESTACAR QUE VA DOSIFICADO CON CEREALES. PARA SU ATRACCION

ES DE MANERA CONJUNTA LA MEJOR EFECTIVIDAD PARA UN BUEN CONTROL DE ROEDORES

- EN PRESENCIA DE MADRIGUERAS O POSIBLES LUGARES DE ESCONDITE, SE APLICARA 2 BLOQUES PARAFINADOS
- EN CASOS DE BODEGAS DEPENDIENDO DE LO ALMACENADO SE REALIZARÁ LAS APLICACIONES EN BLOQUES O RATICIDA LIQUIDO EN ENVASES ESPECIALES
- **ROTULADOS**
- EL TRATAMIENTO SE REALIZARÁ EN TODO EL RECINTO: INTERIORES, EXTERIORES, PATIOS, JARDINES, GALPONES, PERÍMETROS INTERIORES, CÁMARAS DE ALCANTARILLADO O DESAGÜES, ETC.
- SERAN GARANTIZADOS EN SU TOTALIDAD, CON MANTENCION Y CONTROLES
- GARANTIZADO EN SU TOTALIDAD

DATOS / BLOQUE Y RATICIDA UTILIZADO POR NUESTRA EMPRESA:

INGREDIENTE ACTIVO: BRODIFACOUM Y BROMADIOLONA

DOSIS APLICACIÓN: RANGO ES DE: 25 GRS. / PUNTO DE CEBADERA
DEPENDIENDO EL GRADO DE INFESTACION

COMPOSICIÓN:

BROMADIOLONA.....0, 5 % p/v
BRODIFACOUM 0,05GR
COADYUVANTES, C,S,P....., 100 ML

BROMO-4'-BIFENIL-1-1-YL-4)3TETRAHODRO-1,2,3,4-NAFTIL-1/3-HIDROXI-4-2H-
1BENZOTHIOPIRAN-ONE -2.

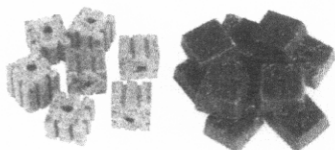
FORMULA BRUTA: C31H23BR04.

GRUPO QUIMICO: BEZOTIOPIRANONA.

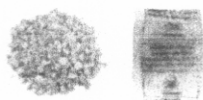
REGISTROS.

	PELLET	BLOQUE	MOLIENDA
I.S.P CHILE N°	37.143	P - 405/09.	
N° CAS			28772-56-7

Raticida



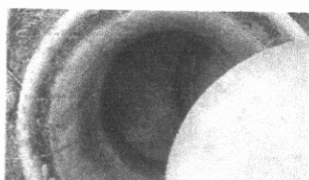
Exteriores



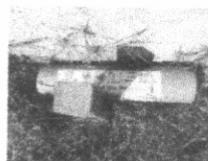
Entretechos



TRAMPAS PEGAJOSAS



Aplicación Red de Alcantarillas



CEBADERAS CON ETIQUETAS

RIESGO SANITARIO:

ES UN PRODUCTO DE PROLONGADA ESTABILIDAD POR ALMACENAJE Y BUEN PERIODO DE EFICACIA, UNA VEZ APLICADOS LOS CEBOS EN EL AMBIENTE. ES UN PRODUCTO DE AMPLIO MARGEN DE TOLERANCIA PARA ESPECIES DOMESTICAS Y SILVESTRES NO OBJETIVO, Y EL QUE SU EFECTO SEA RETARDADO EN EL TIEMPO, EN CASO DE INGESTA ACCIDENTAL DA MARGEN SUFICIENTE PARA INSTAURAR EL TRATAMIENTO ANTÍDOTO.

3. SANITIZACIÓN: (DESINFECCION O DESODORIZACION)

LA LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS SUPERFICIES E INSTALACIONES, CONSTITUYE UNA IMPORTANTE MEDIDA DE CONTROL SANITARIO, YA QUE PREVIENE ENFERMEDADES QUE SE PUEDEN DERIVAR DE LOS MICROORGANISMOS PATÓGENOS (SALMONELLA, CAMPYLOBACTER, STAPHYLOCCUS AUREUS, CLOSTRIDIUM PERFRINGENS, YERSINIA ENTEROLÍTICA...), ADEMÁS DE OTROS QUE CAUSAN MALOS OLORES (PSEUDOMONAS Y ALTEROMONAS).

SE UTILIZARÁN DESINFECTANTES DE AMPLIO ESPECTRO, Y BUEN EFECTO RESIDUAL, CON ACCIÓN FUNGICIDA (HONGOS), BACTERICIDA, VIRICIDA, Y ALGUISIDA. ESTE SERVICIO SE REALIZARÁ EN SALAS DE BAÑOS, COCINAS, VESTIDORES, CAMARINES, DUCHAS, CASINOS Y SALAS DE BASURAS. EN BASE DE AMONIOS CUATERNARIAS DE 4^{TA} GENERACIÓN MEDIANTE MÁQUINA MANUAL O EQUIPO DE MICROGOTA, ACORDE A LAS CONDICIONES DEL MEDIO A TRATAR.

- ESTA APLICACION SE REALIZARA EN: SERVICIOS HIGIENICOS, BASUREROS, VERTEDEROS, CASINOS, ETC.
- SERAN GARANTIZADOS EN SU TOTALIDAD,

INGREDIENTE ACTIVO: CLORURO DE BENZALCONIO.

COMPOSICIÓN:
CLORURO DE BENZALCONIO.....5 G.
COADYUVANTES, C,S,P,100 ML
CLORURO DE ALQUIL DIMETIL BENCIL AMONIO

DOSIS APLICACIÓN: RANGO ES DE: 90 CC. A 150 CC. / 10 LTS. DE AGUA
DEPENDIENDO EL GRADO DE INFESTACION

FORMULA BRUTA: C21,23 H38-42 N + CL
GRUPO QUÍMICO : AMONIOCUATERNARIO.

REGISTROS. I.S.P CHILE Nº E.P.A.USA Nº	EXISTE UN REGISTRO DE DIVERSOS PREPARADOS COMERCIALES EN BASE A CLORURO DE ALQUIL DIMETIL BENCIL AMONIO; EJ: EPA REG Nº 5741- 12, EPA REG Nº 5741-13
---	---

SE ADJUNTA FICHAS TECNICAS DE LOS PRODUCTOS

RIESGO SANITARIO:

ES UN PRODUCTO BIODEGRADABLE, DE PROLONGADA ESTABILIDAD POR EL ALMACENAJE Y BUEN PERIODO DE EFICACIA UNA VEZ APLICADO. DISUELTO EN AGUA SUFRE HIDRÓLISIS LENTA. LAS SUSTANCIAS QUE SE PRODUCEN, AL IGUAL QUE EN PROCESOS FERMENTATIVOS INDUSTRIALES. POR DESTRUCCIÓN DE ALGAS SON TÓXICAS PARA PECES. AÚN POR EL AMPLIO MARGEN DE SEGURIDAD, POR SU ALTA POTENCIA BIOCIDA, EVITAR RESIDUOS DE INGESTIÓN, LOS QUE PUEDEN PROVOCAR DESBALANCES EN LA MICROFLORA DIGESTIVA COMENSAL.

NORMATIVAS GENERALES

- SE EFECTUARA EN LAS DEPENDENCIAS APLICACIONES O CONTROLES CUANDO ASI LO REQUIERA, SEGUN MONITOREO DE ESTAS, Y PREVIO ACUERDO CON LA PERSONA ENCARGADA DE CADA CENTRO PARA REALIZARLA.
- SE COLOCARAN ETIQUETAS EN VENTANAS CON FECHA DE APLICACION
- TIEMPO DE RESPUESTA: **24 HORAS**
- TIEMPO DE EJECUCION: **1 DIA**
- SE ADJUNTA HOJA DE SEGURIDAD DE CADA PRODUCTO.

EJECUTOR SERVICIOS: ALEX PANTOJA
FERMIN AGUILERA
VICTOR CUADRA

PROFESIONAL RESPONSABLE: ALEX PANTOJA ESPINOSA

NOTA:

LA EMPRESA DARÁ UN CERTIFICADO CORRESPONDIENTE SOBRE LOS SECTORES TRATADOS. Y A LA VEZ IRA CON COPIA AL SERVICIO SALUD CORRESPONDIENTE.

EMAPEST LTDA. CUENTA CON **DISPONIBILIDAD INMEDIATA.**

LA GARANTIA DE TODOS LOS TRATAMIENTOS:

LA PERIODICIDAD DE LOS TRATAMIENTOS, VIENE DETERMINADA SEGÚN LA PLAGA QUE SE TRATE Y EL TIPO DE LOCAL DONDE HABITA. NUESTRA EMPRESA GARANTIZA ESTOS TRATAMIENTOS, HACIÉNDOSE CARGO EN GARANTÍA DE CUALQUIER INCIDENCIA QUE PUEDA SURGIR.

INCLUYE

TOTAL DE INSUMOS
GASTOS GENERALES
CERTIFICADO APLICACIÓN
RESPONSABILIDAD TECNICA
DISPONIBILIDAD INMEDIATA

SIN OTRO PARTICULAR Y ESPERANDO PODER ATENDERLES PRÓXIMAMENTE, LES SALUDA MUY CORDIALMENTE.



ALEX PANTOJA ESPINOSA
PROFESIONAL RESPONSABLE
EMAPEST EIRL.

PROGRAMA DE CONTROL DE PLAGAS

Dirección Higiene Ambiental - EMAPEST EIRL.

Teléfono: 9 55 73 447 - 7 84 80 690 E-mail: apantoja@emapest.cl

Casa Matriz: Agustín Moulett 450-B QUIRIHUE

Sucursal: Condell 299 LOS ANGELES

Sucursal: Central 087 CHILLAN

Sucursal: 2 ½ Poniente 2258 TALCA